



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 197/2021

VISTO:

Los TEAs A-01-00001235-8/2021 y A-01-00002420-8/2021 y las Resoluciones CM Nros. 1046/2011, 220 y 222/2015 Presidencia Nros. 1046/2011, 1258/2015 y los TEAs Nros. A-01-00021263-2/2020 y A-01-00022406-1/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Presidencia N° 118/2021 se estableció que la agente Lucía Florencia Gaido, legajo N° 4964, se desempeñe con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 14 y 19, con carácter interino y de manera excepcional, mientras se extienda la subrogancia del Dr. Lisandro Ezequiel Fastman.

Que sin perjuicio de ello, mediante TEA A-01-00002420-8/2021 el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 y subrogante del Juzgado del Fuero N° 19, Dr. Lisandro Fastman solicita que se modifique la Resolución Presidencia N° 118/2021 y que se establezca que la agente Lucía Florencia Gaido cumpla funciones como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado 19, mientras se extienda su subrogancia en ese juzgado.

Que oportunamente, la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 35/2021-SISTEA, que la agente Lucía Florencia Gaido revista designada con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, conforme Resolución Presidencia N° 1382/17.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto quien informó que la presente propuesta no implica erogación presupuestaria alguna.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que por lo expuesto, la competencia para resolver lo solicitado es del arbitrio de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Modificar el Art. 1º de la Res. Presidencia N° 118/2021 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Establecer que Lucía Florencia Gaido, legajo N° 4964, pase a desempeñarse con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la subrogancia del Dr. Lisandro Ezequiel Fastman en ese juzgado”.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°197/2020